

2014- 09 -01 -42-P001558

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
CRIKIOS S.A.....
.....
CUANTÍA INDETERMINADA.....
.....**

1
2
3
4
5
6
3 copias
29 julio 2014



29 julio 2014

7 En la ciudad de Guayaquil, cantón de la provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy veintinueve de Julio del año dos
9 mil catorce, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN**
10 **MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragésima
11 Segunda de este cantón, comparece: El señor **DANIEL**
12 **AURELIO SOLIZ PARRA**, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en
14 el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, de tránsito por
15 esta ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación
16 de la compañía **CRIKIOS S.A.**, en su calidad de **GERENTE**
17 **GENERAL**, tal como consta del nombramiento que se adjunta
18 a la presente escritura pública. La compareciente es mayor de
19 edad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerla doy
20 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
21 identificación. Bien instruida en el objeto y resultado de esta
22 escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** a la que procede
23 como queda expresado con amplia y entera libertad, para su
24 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
25 **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a
26 su cargo sírvase incorporar el contenido de la presente
27 al tenor de las cláusulas siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **DANIEL AURELIO**

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

Señor:

DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA

Ciudad.-



Estimado señor

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CRKIOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en este cargo al señor **BORIS EDUARDO FRYDSON CALERO**.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primero Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Álava Ramírez, el 10 de diciembre de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de diciembre de 2012.

Atentamente,

ROXANA PAMELA ALVAREZ SUAREZ

Secretaria Ad-hoc de la junta

C.I. 092021484-8

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CRKIOS S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 14 de febrero de 2014

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

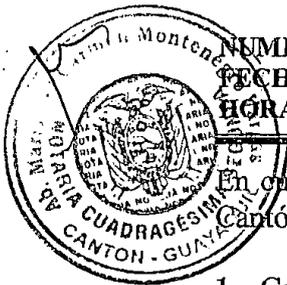
DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA

GERENTE GENERAL

C.I. 140019269-4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

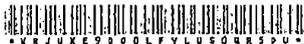


NUMERO DE REPERTORIO: 6.924
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CRKIOS S.A.**, a favor de **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA**, de fojas **7.101 a 7.103**, Registro de Nombramientos número **2.254**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6924



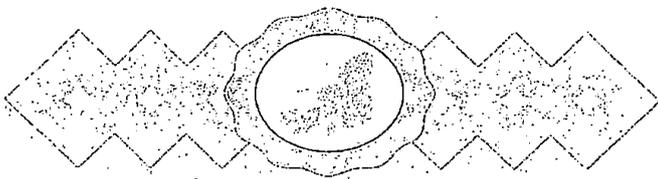
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. María Cuadragesima Segunda
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
BEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 744878

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992793287001
RAZON SOCIAL: CRIKIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLIZ PARRA DANIEL AURELIO
CONTADOR: MARTINEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	19/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	14/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE METALMECANICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 9 Referencia ubicación: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA Telefono Trabajo: 042862985 Celular: 0998925595 Email: nuevotaller2014@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Maria del Carmen Montenegro Yargos
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Larreta Luis Alfredo
 Servicios de Rentas Internas
 LITORAL SUR
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 28/04/2014 16:09:18



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

0992793287001
CRUKIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE METALMECANICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE
Referencia: ARRIBA DE FERRETERIA ESPINOZA Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 9 Telefono Trabajo: 04286298
Celular: 0998925595 Email: nuevotaller2014@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: CRUKIOS S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. 5 DE JUNIO Número: SOLAR 48
Referencia: FRENTE AL HOTEL EJECUTIVO Manzana: F - 5 Telefono Trabajo: 042864419 Celular: 0969501818

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

con el número de inscripción N° 1.778 DOY FE Que la copia precedente
que consta de 02 fojas es igual al documento
que se me presentó en Guayaquil

06 MAY 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXV de Guayaquil

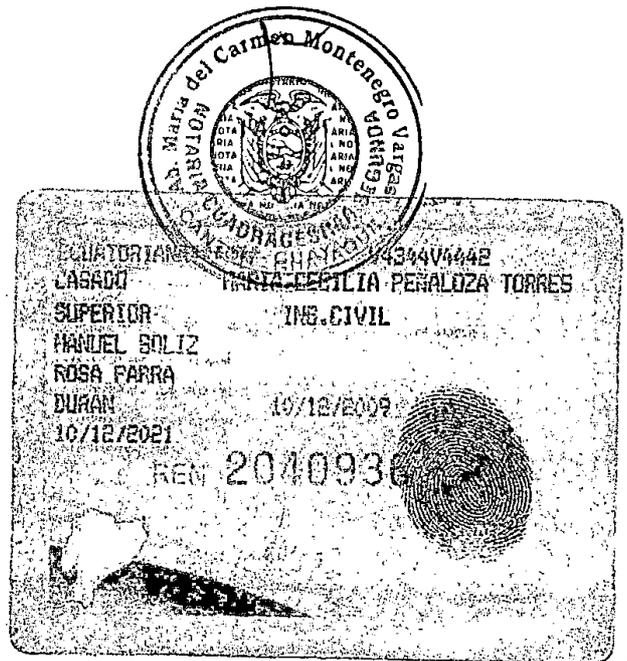
DELEGADO DEL R.U.C.
Robles Larreta Luis Alfredo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 28/04/2014 16:09:19



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0030 1400192694
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SOLIZ PARRA DANIEL AURELIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	D
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Fernando Sierra P.
 (J) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

he

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRIKIOS



En Guayaquil al diez de julio del dos mil catorce a las nueve horas en un local ubicado en RUMICHACA 1108 LUQUE, OFICINA 409, se reunieron los accionistas de la compañía **CRIKIOS S.A., ROXANA PAMELA ALVAREZ SUAREZ**, propietaria de cuatrocientas acciones con valor de un dólar cada una, **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA** propietario de cuatrocientas acciones con valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS** dólares americanos dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día. **Primero:** Cambio de Domicilio Principal de la compañía. **Segundo:** Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Preside la sesión **ROXANA PAMELA ALVAREZ SUAREZ**, en calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa de Secretario de la Junta, **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA**. De esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, la Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el **Primer punto** del Orden del día es Cambio de Domicilio Principal de la compañía. Se presenta por parte del accionista **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA** la necesidad de cambiar de domicilio principal a la compañía, del Cantón Guayaquil al Cantón Durán. Se acoge la moción del accionista y se vota por lo cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas **resolvió por unanimidad**

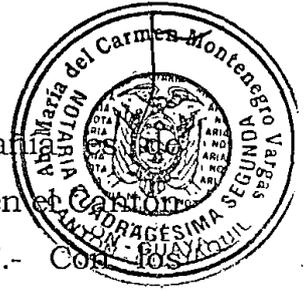
[Handwritten signature]
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



cambiar el DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía que está establecido originalmente en el CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR a su nuevo domicilio, esto es, CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. Segundo punto del Orden del día que es: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. En virtud de la votación, aprobación y resolución con respecto al primer punto del orden del día, consistentemente la Junta General Extraordinaria de Accionistas **resolvió por unanimidad** reformar el ARTICULO CUARTO de la CLAUSULA TERCERA, de la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CRIKIOS S.A. en donde dice "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil." Dirá ahora: **La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Durán.** Aprobado íntegramente este punto del Orden del Día por unanimidad, la Junta General resolvió facultar a **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA**, Gerente General, **para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización**, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día se concede un receso para la trascripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin ninguna objeción firmando para constancia cada uno de los que intervinieron en la Junta presente: Firmado **ROXANA PAMELA ALVAREZ SUAREZ**, accionista y presidente Ad Hoc de la Junta; Firmado **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA** accionista, Gerente General y secretario de la Junta. Certifico que es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario. Guayaquil al diez de julio del dos mil catorce.

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL


DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA
Secretario de la Junta



1 ciudad de Guayaquil." Dirá ahora: La compañía
2 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón
3 Durán. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.**- Con
4 antecedentes expuestos anteriormente el Gerente General y
5 representante legal, señor **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA** y
6 debidamente autorizado para este efecto en la sesión de Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 **CRİKIOS S.A.** del diez de julio del año dos mil catorce
9 **DECLARA: A.-** Que se cambia el DOMICILIO PRINCIPAL de la
10 compañía que estaba establecido originalmente en el CANTÓN
11 GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL
12 ECUADOR a su nuevo domicilio, esto es, **CANTÓN DURAN,**
13 **PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR.**
14 **B.-** Que en virtud del cambio de domicilio principal de la
15 compañía se reforma en la escritura pública de constitución la
16 cláusula tercera, artículo cuarto, en: **La compañía es de**
17 **nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el**
18 **Cantón Durán, Provincia del Guayas. C.-** Declaro bajo la
19 gravedad del juramento que mi representada **no tiene**
20 contratos con el sector público, ni mantiene deudas con el
21 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y
22 agregue usted señorita Notaria lo de estilo para la validez de
23 esta escritura. firmado.- Doctora Abogada Margarita Rhor
24 Cevallos con registro cero nueve - dos cero cero ocho - cinco
25 nueve ocho.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos
26 habilitantes, todo lo cual en un mismo texto queda elevado
27 a escritura pública. Yo, la notaria, doy fe que, después de haber
28 sido leída en alta voz toda esta escritura pública a los

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



comparecientes, estos la aprueban y la suscriben en un solo
acto conmigo, la Notaria.

4 **p. Cía. CRIKIOS S.A.**
5 **RUC No. 0992793287001**

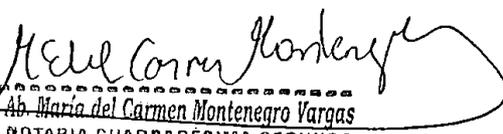
6
7
8 
9 **DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA**



10 **C.C. No. 140019269-4**
11 **C.V. No. 025-0030**
12 **GERENTE GENERAL**

13
14
15 
16 **AB. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**
17 **NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18
19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **QUINTO**
20 **TESTIMONIO**, el mismo que sello, firmo y rubrico, hoy
21 **VEINTIOCHO de ENERO del año DOS MIL QUINCE.**

22
23 
24 
25 **Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas**
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005528, dictada por el Especialista Jurídico Social de la Superintendencia de Compañías, abogado Mario Barberán Vera, el 26 de agosto del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CRIKIOS S.A., constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 29 de julio del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA CRIKIOS S.A.", que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 10 de diciembre del 2012, ante la entonces Notaria Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, abogada Vilma Álava Ramírez.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre del 2014.

Kallamacoza

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Guayaquil, 28 ENE 2015

María del Carmen Montenegro Vargas
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPERTORIO No: 874
FECHA: 22 OCT 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



JD



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CRIKIOS S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURAN; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de septiembre de 2014.


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MSDM/mss



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.687
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0005528, dictada el 26 de agosto del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, AB. MARIO BARBERÁN VERA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Durán y la Reforma del estatuto de la compañía CRIKIOS S.A., de fojas 104.569 a 104.593, Registro Mercantil número 4.405. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 53687



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de octubre de 2014

REVISADO POR:

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

04 FEB 2015

Guayaquil,

Ab. María Verónica Zuñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0955237

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán



Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 874

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintidos de Octubre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Durán y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía CRIKIOS S.A., junto con la Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005528 de fecha Veintiseis de Agosto del Dos Mil Catorce, dictada por el Ab. Mario Barberán Vera ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, en el Registro MERCANTIL de fojas 9369 a 9394 con el número de inscripción 503. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (1)

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Guayaquil, 28 ENE 2015

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 FEB 2015 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*

ESPACIO
EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CRIKIOS S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: <i>Ecuatoriano</i>	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURÁN	CIUDAD: DURÁN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURÁN	CIUDAD: DURÁN	
PARROQUIA: ELOY ALFARO (DURAN)	BARRIO:	COOPERATIVA: 5 DE JUNIO	
CALLE:	SOLAR: 48	INTERSECCIÓN/MANZANA: F-5	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 042864419	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <u>nuevotaller2014@gmail.com</u>	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0969501818	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE AL HOTEL EJECUTIVO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL AURELIO SOLIZ PARRA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 140019269-4			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

22 ENE 2015

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1